

Procedimiento Monitor - Universidad de Cantabria, para el seguimiento de la implantación de los nuevos títulos oficiales

INFORME DE SEGUIMIENTO

TITULO: MÁSTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

RESPONSABLES DEL INFORME:

POR LA COMISION ACADÉMICA DEL TÍTULO:	José Manuel Osoro Sierra y Marta García Lastra
POR LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO:	Susana Rojas Pernia y Adelina Calvo Salvador
POR EL AREA DE CALIDAD:	Beatriz Porras Pomares. Directora del Área de Calidad.

FECHA:	15/04/2011
--------	------------

Enviado a ANECA para la Evaluación del Seguimiento de la Implantación de títulos

Nombre del fichero:	M-FPPROFESORADO.zip	
Archivos incluidos:	nombre	extensión
IS M-FPROFESORADO		pdf
Trab_1_Ciencias Sociales		pdf
Trab_2_Comparación Tratamiento		pdf
Trab_3_Ventajas uso NNTIC		pdf

Procedimiento interno de la UC para el seguimiento.

A continuación se describe el procedimiento de la Universidad de Cantabria para recoger la información para el seguimiento de cada uno de los títulos incorporados al programa piloto MONITOR, y su presentación a ANECA.

Para la definición de este procedimiento se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

- La presentación de la información de seguimiento es obligación de los responsables académicos de los títulos.
- Las normativas académicas y la información sobre el despliegue de los planes de estudios está centralizada desde los servicios de gestión académica y de gestión de la web de la universidad.
- El Sistema de Garantía Interno de Calidad tiene entre sus objetivos disponer de información sobre el desarrollo de la implantación de los títulos, requerida para este programa de seguimiento.
- La información sobre los resultados de la aplicación del SGIC está centralizada en el Área de Calidad.
- La Comisión de Calidad del Título es responsable del seguimiento interno de la implantación y de la garantía de la calidad del título.

Se establece el siguiente protocolo:

1. El Área de Calidad presentará al responsable académico de cada título un informe provisional de seguimiento, elaborado de forma conjunta con las áreas correspondientes de ordenación académica, basado en la revisión de la información disponible en la web, en el SGIC y en el servicio de Gestión Académica. Una copia de este informe se enviará también al presidente de la comisión de calidad del título y al Decano o Director del Centro donde se imparte.
2. Las comisiones académica y de calidad del título deberán verificar, corregir o ampliar los datos del informe, redactando el informe definitivo que será firmado por el Responsable Académico, el Presidente de la Comisión de Calidad del Título, y la directora del Área de Calidad.
3. Los informes definitivos serán presentados, con el visto bueno de la comisión de calidad del Centro responsable, ante la Comisión de Seguimiento de la Implantación de los Nuevos Títulos Oficiales, que deberá dar el visto bueno para su envío a ANECA.
4. El Área de Calidad se encargará de tramitar el envío del informe definitivo a ANECA.
5. El informe de seguimiento de cada título quedará accesible en la web como parte de la documentación del SGIC del Título, junto con la memoria de verificación y el informe de verificación inicial.

Este informe corresponde al apartado 1 de este protocolo, y se basa en la estructura solicitada por ANECA en el programa MONITOR, basado en el análisis y la revisión de los siguientes indicadores:

- Visibilidad de las evidencias de la evaluación de los resultados del aprendizaje y competencias que caracterizan el título.
- Valoración de los Trabajos de Fin de Grado o de Máster.
- Análisis del procedimiento general de la universidad para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes.
- Indicadores del cumplimiento de los compromisos respecto a la obtención de competencias mediante datos de inserción laboral y empleabilidad de los egresados y encuestas de inserción laboral.
- Evolución de los indicadores básicos calculados desde el Sistema Integrado de Información Universitaria creado por la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Educación:
 - o Tasa de rendimiento del título
 - o Tasa de abandono del título
 - o Tasa de eficiencia de los graduados del título
 - o Tasa de graduación del título.
 - o Captación de estudiantes y adecuación de la planificación

La información necesaria para este análisis se recoge en el siguiente formulario, en el que se facilita el acceso web a los diferentes aspectos relevantes del seguimiento.

Descripción del procedimiento seguido en el título para la elaboración del informe:

1. El Área de Calidad presentó al Decano de la Facultad de Educación un informe provisional de seguimiento basado en la revisión de la información disponible en la web, en el SGIC y en el servicio de Gestión Académica. Una copia de este informe se envió al Decano del Centro, a la Vicedecana de Calidad y a la Responsable Académica del título que a su vez lo remitieron a la Presidenta de la comisión de calidad del Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria.
2. Las comisiones académica y de calidad del título se reunieron conjuntamente para verificar, corregir o ampliar los datos del informe y realizar una primera redacción del documento.
3. El informe definitivo ha sido redactado y firmado por el Decano del Centro, el Responsable Académico, la Vicedecana de Calidad, la Presidenta de la Comisión de Calidad del Título, y la Directora del Área de Calidad.
4. El informe definitivo será presentado, con el visto bueno de la comisión de calidad del Centro responsable, ante la Comisión de Seguimiento de la Implantación de los Nuevos Títulos Oficiales, que deberá dar el visto bueno para su envío a ANECA.

Dimensión 1: La sociedad y el futuro estudiante

1. Información previa a la matrícula:

a) Requisitos previos para el estudiante:

<http://www.unican.es/infoacademica>.

http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Gestion_Academica/Informacion_academica/postgrado/Estudios+oficiales+de+postgrado.htm

http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Gestion_Academica/Informacion_academica/Futuros+Alumnos.htm.

http://www.unican.es/WebUC/catalogo/planes/detalle_od.asp?id=75

b) Información sobre las características del plan de estudios:

<http://www.unican.es/Centros/educacion/postgrado/master/>

c) Justificación del título:

http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Gestion_Academica/Informacion_academica/postgrado/Formacion+del+profesorado.htm

d) Criterios de admisión:

<http://www.unican.es/Centros/educacion/postgrado/master/>

http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Gestion_Academica/Informacion_academica/postgrado/Criterios+admission.htm

2. La Normativa de permanencia:

http://www.unican.es/WebUC/catalogo/planes/detalle_od.asp?id=75

http://www.unican.es/programas/Regimen_permanencia_CS.pdf

http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Gestion_Academica/Informacion_academica/postgrado/Legislacion+y+Normativa+Estudios+Oficiales+de+Posgrado.htm

3. La Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos:

http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Gestion_Academica/

<http://www.unican.es/NR/rdonlyres/A66481DD-9335-4E2E-8989->

<AC6DBE79FCC2/0/NormativaEstudiosOficialesdeMáster.pdf>

http://www.unican.es/NR/rdonlyres/D61C5C5B-CF12-4C17-ABA2-FC13B502A34E/0/Reconocimiento_Cr%C3%A9ditos_CG.pdf

4. La Información relativa a las atribuciones profesionales del título, si las hubiera:

http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Gestion_Academica/Informacion_academica/postgrado/Formacion+del+profesorado.htm

5. Las competencias que caracterizan el título y su evaluación:

http://www.unican.es/WebUC/catalogo/planes/detalle_od.asp?id=75
http://www.unican.es/NR/rdonlyres/C1073516-65A1-4F52-9BF8-270B06112905/0/Reglamento_Evaluaci%C3%B3n_CG.pdf
http://www.unican.es/NR/rdonlyres/F2E56829-7582-4D0B-ABC8-8CD321CDE6E5/0/Normativa_Evaluaci%C3%B3n_CG.pdf

6. El informe de verificación y sus recomendaciones:

https://www.unican.es/Intranet/documentacion/academica/diseño_estudios_posgrado.htm
<https://www.unican.es/NR/rdonlyres/0000f63a/pagpzopqsjrztnaovenagarbpxyaghe/UCNMásterUniversitarioenFormacióndelProfesoradodeEducaciónSecundaria2.pdf>
https://www.unican.es/NR/rdonlyres/7E9276F7-A983-4F13-839A-9B2D264AEB3E/0/MemoriaJustificativaTítulosMáster_2.pdf
<https://www.unican.es/NR/rdonlyres/60B341C1-D8EF-4FF2-80E5-BE70C4C7099C/0/ResoluciónMUFormacióndelProfesorado.pdf>

Dimensión 2: El estudiante

1. Las guías docentes (incluyendo actividades formativas y sistema de evaluación):

<http://www.unican.es/Centros/educacion/postgrado/master/>
http://www.unican.es/WebUC/catalogo/planes/detalle_od_asignatura.html?id=75&ca=1646

2. La planificación temporal del despliegue del plan de estudios (horarios,

calendarios de exámenes, etc):

<http://www.unican.es/Centros/educacion/postgrado/master/>

http://grupos.unican.es/mide/horarios_html/timetables/educacion1C_10_11-single/horario_M_SECUNDARIA_1C.pdf

http://grupos.unican.es/mide/horarios_html/timetables/educacion2C_10_11-single/horario_M_SECUNDARIA_2C.pdf

http://grupos.unican.es/mide/materiales_web/Exámenes%20módulo%20genérico%20dicembre%202010.pdf

3. La Información relativa a la extinción del plan antiguo, así como los criterios específicos para ello:

No procede

4. En su caso, la información relativa a la puesta en marcha del “curso de adaptación”:

No procede

Dimensión 3: El funcionamiento

1. El tratamiento de las recomendaciones del informe de verificación, si las hubiera:

https://www.unican.es/Intranet/documentacion/academica/diseño_estudios_posgrado.htm

2. Sobre el sistema de garantía de calidad (AUDIT) o, en su defecto, información global sobre:

La Facultad de Educación dispone de un espacio en su página web donde se concreta el Sistema de Garantía de Calidad de la UC para las distintas titulaciones que desde el centro se han puesto en marcha en el marco EEES. De este modo, cualquier persona ajena a la Institución educativa o miembro de la UC (estudiantes, profesorado o personal de Administración y Servicios) puede conocer cuál es la situación en la que se encuentra el título, qué decisiones se han adoptado encaminadas a la mejora de su funcionamiento y qué resultados se van obteniendo.

El pasado 12 de julio de 2010 se aprobó en Junta de Facultad la *Declaración pública de la política* de Calidad de la Facultad de Educación así como la composición de la mayoría de los miembros que forman parte de la Comisión de Calidad del Título. En

Junta Extraordinaria 23 Noviembre de 2010, se aprobó el Reglamento de Funcionamiento Interno para el Seguimiento del Título.

a) Los responsables del sistema interno de garantía de calidad del plan de estudios.

<http://sharepoint.unican.es/sgic/web/web.html>

http://grupos.unican.es/mide/materiales_web/Comisiones%20de%20calidad.pdf

http://grupos.unican.es/mide/materiales_web/Reglamento%20CCMFPS.pdf

<https://www.unican.es/Centros/educacion/sgic/sgicfe/rcc/comision+calidad+maste+r+secundaria.htm>

<https://unidades.unican.es/calidad/default.aspx>

b) La evaluación y mejora de la calidad de la enseñanzas y el profesorado.

Comentario:

No procede

c) El grado de satisfacción de los colectivos implicados en el título (estudiantes, PDI, PAS, etc.).

Comentario:

Este año se ha puesto en marcha el plan piloto para la evaluación de los Máster en la UC. Estos procedimientos no se han desplegado en el curso 2009-2010.

d) Las prácticas externas y los programas de movilidad.

<http://www.unican.es/WebUC/Unidades/relint/Estudiantes/>

http://www.unican.es/Vicerrectorados/calidad_apoyo/calidad/Informes+Calidad.htm

e) El procedimiento que se utiliza para gestionar las sugerencias y reclamaciones, y su incidencia en la revisión y mejora del título.

Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Universidad de Cantabria:

<http://sharepoint.unican.es/sgic/web/web.html>

Buzón del SGIC

<https://unidades.unican.es/unidades/sgic/default.aspx> (acceso restringido a gestores del buzón del Área de Calidad y de las Comisiones de Calidad de los Títulos)

f) Las acciones de mejoras propuestas por el órgano responsable de velar por la calidad del título.

Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Universidad de Cantabria:

<http://sharepoint.unican.es/sgic/web/web.html>

Acuerdos de la Comisión de Calidad del Título (Intranet):

<https://www.unican.es/Centros/educacion/sgic/sgicfe/rcc/comision+calidad+master+secundaria.htm>

g) Nombre y dirección de contacto (teléfono y correo electrónico) del Presidente del Consejo de

Estudiantes (o similar).

Información General de la Facultad de Educación:

<http://www.ceuc.es/>

http://www.ceuc.es/index.php?option=com_content&view=article&id=9&Itemid=201

<http://www.ceuc.unican.es/>

Dimensión 4: resultado de la formación

1. Una muestra significativa (3) de “Trabajos fin de Grado / Máster”.

“Y tú, ¿qué quieres ser de mayor?” ([Trab 1_Ciencias Sociales](#))

“Comparación del tratamiento que distintos libros de texto de Matemáticas dan al tema: Semejanza, Teorema de Tales” ([Trab 2_Comparación tratamiento](#))

“Ventajas y riesgos del uso de la Nuevas Tecnologías entre los adolescentes. Recursos educativos orientados a la prevención y a la intervención desde el trabajo

de la tutoría en los centros de Secundaria" ([Trab_3_Ventajas y riesgos](#))

2. Información sobre la inserción laboral de los egresados.

No existe esta información

3. Información sobre la evolución de los indicadores:

a) Tasa de rendimiento.

Comentario:

b) Tasa de abandono.

Comentario:

c) Tasa de eficiencia (másteres).

Comentario:

d) Tasa de graduación (másteres).

Comentario:

e) Número de estudiantes de nuevo ingreso y sus características.

Comentario:

f) Número de estudiantes no nacionales de nuevo ingreso.

En el curso 2009-10, el número de alumnos/as que se matricularon fue de 120. De

éstos sólo 1 era extranjero.

Comentario general sobre los indicadores: